

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación la incorporación del rubro celulares a la nómina de bienes susceptibles de ser adquiridos en el marco del Programa Ahora 12 y Ahora 18 que fueron incorporados en la Resolución 353/20 de la Secretaria de Comercio Interior dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo.

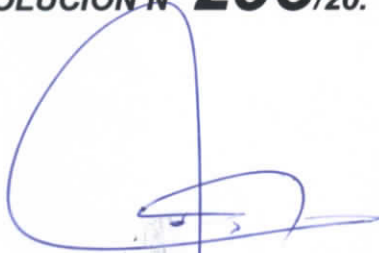
**Artículo 2º.-** Que es objetivo del Programa de Fomento al Consumo y a la Producción de Bienes y Servicios denominado "Ahora 12" estimular la demanda de bienes y de servicios mediante el otorgamiento de facilidades de financiamiento a plazo dirigidas a los usuarios y consumidores par adquisición de bienes y servicios seleccionados en el Programa por el impacto económico que su producción representa para la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur tanto como por la importancia para todos los argentinos que necesiten adquirir un celular.

**Artículo 3º.-** Remitir copia de la presente al Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.

**Artículo 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2020.**

**RESOLUCIÓN Nº 295/20.**



Andrea E. RODRIGUEZ  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO



Legislador Damián A. LÖFFLER  
Vicepresidente 1º  
a/c Poder Legislativo